REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA

33ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR ENRIQUE TARIGO
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES MARIO FARACHIO Y FELIX B. EL HELOU

SUMARIO

1) **Texto de la citación.**

2) **Asistencia.**

3 y 12) **Asuntos entrados.**

4) **Solicitud de licencia.**

— La solicita el señor senador Martínez Moreno por el día de la fecha.

— Concedida.

5) **Proyectos presentados.**

6) **Exposición escrita.**

— La presenta el señor senador Cersósimo para ser dirigida al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y en lo pertinente, por intermedio de éste, al Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y al Ministerio del Interior para su remisión a la Intendencia Municipal de San José.

— Se vota afirmativamente el trámite solicitado.

7) **Cooperativas de Producción.**

— Manifestaciones del señor senador Rodríguez Camusso.

— Se resuelve, de acuerdo a lo solicitado por el señor senador, el envío de la versión taquigráfica de sus palabras a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social.

8) **Oficinas de UTE en localidades del interior.**

— Manifestaciones del señor senador Capeche.

— Se resulve, de acuerdo a lo solicitado por el señor senador, el envío de la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Industria y Energía con destino a UTE.

9) **Oficina Electoral del Departamento de Canelones. Situación de sus funcionarios.**

— Manifestaciones del señor senador Capeche.

— Se resuelve, de acuerdo a lo solicitado por el señor senador, el envío de la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Corte Electoral.

10) **Condición de la Mujer.**

— La señora senadora Macedo de Sheppard solicita que se incluya en primer término del orden del día de la sesión ordinaria del miércoles 12 del corriente, una exposición en tal sentido.

— Se resuelve afirmativamente.

11) **Integración de América Latina.**

— Exposición del señor senador Singer en relación a la participación de nuestro Parlamento, en el Parlamento Latinoamericano.

— Propone que la versión taquigráfica de sus palabras se envíe a la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado para que, juntamente con la de la Cámara de Diputados estudien el planteamiento efectuado.

— Aclaración del señor Presidente.

13) **Decreto-Ley Nº 15.671. Derogación.**

— Manifestaciones de varios señores senadores.

— Información del señor Presidente.

14) **Cuarto intermedio.**

— Se resuelve realizarlo hasta que finalice la sesión de Asamblea General.

15) **Se levanta la Sesión.**

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, junio 4 de 1985.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana miércoles 5, a la hora 17, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Exposición del señor senador Juan A. Singer sobre "La Integración de América Latina" en relación a la participación de nuestro Parlamento, en el Parlamento Latinoamericano.

2º) Continúa la discusión general y particular del proyecto de ley por el que se deroga el Decreto - Ley Nº 15.671 y se modifica el Decreto - Ley de creación de ANTEL.

(Carp. Nº 207)

3º) Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para exonerar de su cargo a:

1) un funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social (Plazo Constitucional vence 26 de junio de 1985) (Carp. número 130 - Rep. Nº 58).

Los Secretarios"

2) ASISTENCIA

ASISTEN los señores senadores **Aguirre, Araújo, Batalla, Canabal, Capeche, Cersósimo, Cigliuti, Ferreira, Flores Silva, Gargano, Hierro Gambardella, Jude, Macedo de Sheppard, Mederos, Ortiz, Paz Aguirre, Pereyra, Posadas, Pozzolo, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Senatore, Singer, Tourné, Traversoni, Ubillos, Zorrilla y Zumarán.**

FALTAN con licencia, los señores senadores **Cardoso, García Costa, Lacalle Herrera y Martínez Moreno.**

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 20 minutos)

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

Montevideo, 5 de junio de 1985.

Los señores senadores José Germán Araújo y A. Francisco Rodríguez Camusso, de conformidad con lo establecido por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitan el envío del siguiente pedido de informes:

Al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con la cantidad de Agregados Militares y Agregados Militares Adjuntos en distintos períodos y los gastos originados por dichos nombramientos.

—Procédase como se solicita.

Los señores senadores Alberto Zumarán y Carlos Julio Pereyra, presentan un proyecto de ley, con exposición de motivos, relacionado con la competencia de los Gobiernos Departamentales, con excepción de los de Montevideo y Canelones, en materia de abasto de carne a la población.

—A la Comisión de Agricultura y Pesca, integrada con dos miembros de la Comisión de Hacienda.

Los señores senadores Juan Raúl Ferreira, Alberto Zumarán y Uruguay Tourné solicitan, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República, se envíe un pedido de informes a la Ancap, Ministerio de Industria y Energía, sobre distribución de combustibles y lubricantes.

—Procédase como se solicita.

El señor senador Luis Alberto Pozzolo presenta un proyecto de ley con exposición de motivos relativo a la expropiación de tierras cercanas a la ciudad de Dolores, departamento de Soriano.

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

4) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Martínez Moreno solicita licencia para faltar a la sesión del día de hoy".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5) PROYECTOS PRESENTADOS

A) ABASTO DE CARNE A LA POBLACION

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. Los Gobiernos Departamentales, con excepción de los de Montevideo y Canelones, son competentes en materia de abasto de carne a la población conforme a lo establecido por el artículo 35, inciso 29 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, de 28 de octubre de 1935, cuya vigencia se restablece.

Art. 2º. Deróganse los artículos 1º y 3º del Decreto-Ley Nº 14.810, de 11 de agosto de 1978 y las disposiciones contenidas en el Decreto-Ley Nº 15.605, de 17 de julio de 1984, convalidados por la Ley Nº 15.738, de 13 de marzo de 1985, en cuanto limiten la competencia de los

Gobiernos Departamentales, con excepción de los de Montevideo y Canelones, en materia de abasto de carne a la población.

Art. 3º. Modifícase el destino del tributo establecido por el artículo 17, inciso A, numeral 2 del Decreto-Ley Nº 15.605, de 17 de julio de 1984, a beneficio de los Gobiernos Departamentales.

Carlos Julio Pereyra, Alberto Zumarán. Senadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con la reconquista de la Democracia y la vigencia del Estado de Derecho, el gobierno y la Administración de los Departamentos volvieron a ser ejercidos por las Juntas Departamentales y los Intendentes Municipales electos por la ciudadanía.

Asimismo, los Gobiernos Departamentales recuperaron su autonomía.

Todo lo anterior conforme a lo dispuesto por la Sección XVI de la Constitución Nacional.

En la tradición democrática se entendió que "el abasto de carne a la población" era competencia de los Gobiernos Departamentales como expresión de su autonomía. Así lo dispuso la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, de 28 de octubre de 1935 de su artículo 35, inciso 29.

Sin embargo, bajo el período de facto, la materia "abasto de carne a la población" fue sustraída de la esfera de los Gobiernos Departamentales y quedó concentrada en el Poder Ejecutivo en mérito a lo dispuesto por los artículos 1 y 3 del Decreto - Ley Nº 14.810, de 11 de agosto de 1978 convalidado por la Ley Nº 15.738, de 13 de marzo de 1985.

Actualmente, el Poder Ejecutivo ejerce este cometido a través de INAC-CADA según lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 15.605, de 17 de julio de 1984, también convalidado por la Ley Nº 15.738, de 13 de marzo de 1985.

Además de cercenar la autonomía departamental, la experiencia demuestra que la solución de concentrar esta competencia en un organismo nacional resultó francamente inconveniente para los intereses de la población de los departamentos del interior del país.

Cuando el abasto de carne a la población fue regulado por los Gobiernos Departamentales, el producto llegaba al consumidor a precios comparativos menores en el interior del país que en Montevideo.

Hoy sucede lo contrario. En muchas localidades del interior del país, la carne es más cara que en Montevideo. Tampoco tiene sentido someter al mismo régimen de habilitación, registro y control de carnicerías y locales de ventas al consumidor cuando la misma está ubicada en la capital que en una pequeña población enclavada en medio de una zona rural.

Muchas ciudades, capitales departamentales no cuentan con establecimientos de faena habilitados, por lo que el ganado del lugar debe ser faenado a distancia, con el costo consiguiente.

Alberto Zumarán. Carlos Julio Pereyra. Senadores".

B) EXPROPIACION DE TIERRAS

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º CALIFICACION. — Declárase de necesidad o utilidad pública (artículo 32 de la Constitución Nacional; Ley Nº 3.958, de 12 de marzo de 1912 y artículo 16 inciso 2º del Decreto - Ley Nº 10.247, de 25 de octubre de 1942) la expropiación de tierras cercanas a la ciudad de Dolores, departamento de Soriano y especialmente el Padrón Rural Nº 958, Séptima Sección Judicial, compuesta de 479 hectáreas 2.559 metros cuadrados propiedad de Sucesores de María Atilia Dufour Sifredi.

Art. 2º Individualización: Cométese al Poder Ejecutivo la designación o individualización del bien o bienes a expropiar, acorde a lo preceptuado por el artículo 3º de la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912.

Art. 3º Delegación. — Encomiéndase al Instituto Nacional de Colonización llevar adelante el procedimiento expropiatorio quedando facultado a solicitar la ocupación urgente.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Montevideo, 4 de junio de 1985

Luis B. Pozzolo, Senador.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las tierras cuya expropiación se pretende, están situadas bordeando la Ruta Nacional Nº 22, Dolores - Mercedes a 6 quilómetros de Dolores y 5 quilómetros de los silos del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Son aptas para todo cultivo y poseen un alto índice de productividad.

Sus propietarios, de avanzada senilidad, residen todos en Torino, Via Pomba Nº 17, Italia, desde hace alrededor de 30 años, a excepción de Elena Inés Dufour, que se domicilia en Montevideo. Poseen otros bienes rurales de mayor extensión en el Departamento, que tampoco explotan directamente, así como diversas propiedades urbanas en la ciudad de Mercedes, sitas en pleno centro y en lugares de privilegio. El producido de todas ellas, muy por debajo del nivel medio, es girado al Exterior.

El inmueble que motiva el proyecto adjunto, cuya necesidad o utilidad pública es innegable, estuvo ocupado por más de 65 años en carácter de arrendatario por la Familia Aunchayna - Gorostiaga, sucediéndose varias generaciones de la misma familia. Todas las mejoras, casa - habitación, comodidades para la explotación integral, alambrados, mangas, galpones, etc., fueron realizadas por dichos arrendatarios.

Hace años, éstos fueron desalojados, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano y luego por su similar de Dolores, quedando, desde esa época, el inmueble vacío y las tierras sin producir. Sólo en cosechas de invierno puede estimarse que en este establecimiento se han perdido alrededor de N$ 1:400.000,00, o sea mil cuatrocientos millones de pesos viejos. Si a ello le agregamos la posibilidad cierta que existe de implantar también cultivos de verano, girasol, maíz, sorgos, etc., elevamos esa cifra en por lo menos N$ 800.000,00, o sea ochocientos millones de pesos viejos, y nos daria un total de pérdida para el país de N$ 2:200.000,00, con lo que podrían vivir veinte familias de la cercana ciudad de Dolores.

El mismo cálculo podría hacerse para la explotación ganadera ya que el alto índice de productividad permite realizar más de un engorde por año y más aún debe considerarse la posibilidad de producción lechera y granjera por lo estratégico de su ubicación que puede calificarse de suburbana con Dolores. Las posibilidades de una explotación directa por los propietarios son absulutamente remotas, por el ausentismo y por la edad no sólo de los dueños, sino también de sus representantes, en Uruguay doctoras Alicia Santini de Gallinal y Emilia Santini de Ramonet que únicamente analizan con su excelso criterio la parte jurídica, sin percibir el potencial productivo que están administrando, perjudicando inadvertidamente los intereses nacionales.

La Ley Nº 11029, de 12 de enero de 1948, habilita que las tierras sin cultivo o deficientemente explotadas, pró-

ximas a los centros poblados, vías de comunicación, lugares de embarque o establecimientos industrializadores de la producción sean consideradas como susceptibles de expropiación y sujetas a ser declaradas como de necesidad o utilidad pública para su redistribución.

El bien en análisis es zona de influencia inmediata de Dolores y mediata de Palmitas y Villa de Soriano y aún Mercedes a 30 quilómetros; lo divide la Ruta Nacional 21; posee en Dolores el Molino San Salvador y la Cooperativa Agropecuaria Dolores, (CADOL); locales de comercialización de haciendas. La Rural de Dolores, local José Luis y tres locales en Palmitas, principal centro de comercialización ganadera del país y los silos aéreos y subterráneos del Estado a un quilómetro.

También bordea el predio el arroyo Bizcocho y la cañada Magallanes, lo que hace factible el regadío que posibilitaría hasta una agroindustria.

La zona es denominada la "Capital del Trigo" y el asentamiento de diversas familias podría paliar en parte las necesidades de expansión de la zona y el reasentamiento de familias que han emigrado del medio rural.

Es por ello y por múltiples razones que podrán avalar los técnicos del Poder Ejecutivo y del Instituto de Colonización que sometemos a consideración del Cuerpo el proyecto adjunto, cuya necesidad y utilidad pública, surgen con clarividencia meridiana.

Montevideo, 4 de junio de 1985.

Luis B. Pozzolo, Senador".

6) EXPOSICION ESCRITA

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una exposición escrita.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Cersósimo presenta una exposición escrita para ser dirigida al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sobre continuación de la Ruta 45, desde la Ruta 11 hasta Villa Rodríguez, y sobre reparación de la oficina de OSE en la mencionada localidad".

Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

—18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Texto de la exposición escrita)

"Montevideo, 5 de junio de 1985.

Sr. Presidente del Senado

doctor Enrique Tarigo.

Con fechas 5 de marzo y 14 de mayo del año en cursó, en la Junta Departamental de San José, el señor edil don Isabelino González, realizó los siguientes planteamientos, que, en ambas oportunidades, obtuvieron la aprobación de dicho Cuerpo y que recogemos, haciéndolos nuestros, porque conocemos directamente, las especies que en ambos casos se tratan y que se relacionan con una importante zona de la Segunda Sección Judicial del departamento de San José y de una localidad progresista y laboriosa como lo es Villa Rodríguez.

En la primera de esas intervenciones —que se puso en conocimiento del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y del Sr. Intendente Municipal de San José— expresó el mencionado señor edil, entre otros conceptos:

'Es en lo que tiene que ver con la continuación de la Ruta 45, desde Ruta 11, hacia la localidad de Villa Rodríguez, este tramo de red vial está en un estado calamitoso, donde hay roturaciones por doquier, y con un tratamiento lamentable inoperante, e inconcebible, e indignante puesto que lo único que se realiza es llevar con las máquinas una tierra arenosa, al centro de la red vial, de circulación, con el afán de tapar los pozos, lo que no se concreta, porque cada vez renacen más, con este tratamiento, por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y la Regional de Vialidad, con asiento en la ciudad de San José de Mayo. Este tramo que está tratado desde hace ya largo y prolongado tiempo por parte de las autoridades competentes, tiene no más de dos quilómetros de longitud, y es el que está en un estado inconcebible de circulación; tanto para los vehículos, como para los demás circulantes de todo orden, dado que la polvareda infernal, día y noche, no permite la visibilidad adecuada para la circulación. Debe tenerse en cuenta que esta arteria vial es una de las más transitadas, puesto que hay una circulación de cuarenta servicios de ómnibus de distintas empresas, como también empresas de transporte de leche a la planta de Conaprole, un complejo lácteo muy importante, de nuestro país, y quizás de América, de acuerdo a los dictámenes técnicos y este complejo se ve azotado por la polvareda permanente desde hace largo y prolongado tiempo, sin ser reparado por parte de las autoridades que tienen a su cargo esta red vial, como para haberle hecho un tratamiento mejor, provisoriamente, y no haber llegado al extremo en que se encuentra hoy, ya que no debe de haber ninguna arteria en el País que esté en este estado tan lamentable. Por tanto, señor Presidente, solicito que mis palabras sean elevadas al actual señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, a los efectos correspondientes, a fin de que, en forma rápida y urgente, tome las providencias, de esta situación imperante de esta red vial, y se realicen los trabajos definitivos de la misma, y en otro orden, solicito también que mis palabras sean elevadas al señor Intendente, a los efectos de su colaboración en esta emergencia ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas'.

Y en la segunda exposición, que se pasó a consideración del Directorio de O.S.E., hizo, el Sr. Edil Isabelino González, entre otras, las siguientes consideraciones:

'Sr. Presidente, es en lo que tiene que ver con la ofi- "cina de OSE en la localidad de Villa Rodríguez, de "nuestro Departamento Josefino, esta oficina si así pue- "de llamársele, dado que su paupérrima construcción ac- "tual, data desde el año 1955, con dimensiones actuales "totalmente antifuncionales, puesto que las dimensiones "se asemejan a las de una celda carcelaria, ya que sólo "cuenta con una longitud de 4 mts. por 3 mts. de ancho. "De acuerdo con lo que actualmente indica su fachada, "la construcción referenciada, es en chapa, paredes y "techo, y donde pude apreciar ocularmente, se llueve, por "doquier; los días de pago los usuarios no pueden con- "currir a pagar, porque es de imaginarse, que con un "local de esta categoría no pueden protegerse de las in- "clemencias del tiempo, y ni que hablar de los funcio- "narios que tienen que realizar tareas inherentes a esa "oficina, en las circunstancias de referencia. Sr. Presi- "dente, este servicio de esta localidad de Villa Rodríguez, "es el segundo en el Departamento en jerarquía, por su "cantidad de conexiones, y de su tendido de red, y ra- "males, con un proyecto de redes, y pedidos económicos, "como para cubrir el total de solicitudes, de esta loca- "lidad y además tiene en función definitiva de agua de "7.441 mts. y también ramales, provisorios por la canti- "dad de 2.982 mts., en función, con un total de quinien- "tas conexiones de usuarios, que pagan el agua. De ma- "nera, Sr. Presidente, que OSE debería, a la brevedad "posible, construir una oficina de acuerdo con la nece- "sidad de este servicio, en esta localidad para una ma- "yor comodidad, para los usuarios y además para los "funcionarios, y un mayor decoro edilicio funcional en "todos los órdenes, ya que tiene predio suficiente como "para poder edificar todo lo necesario, para su real fun- "cionamiento'.

Por lo expuesto, solicito que el texto de esta exposición pase: A) al Ministro de Transporte y Obras Públi-

cas y, en lo pertinente, por intermedio de éste, al Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.); y, B) al Ministerio del Interior, para su remisión a la Intendencia Municipal de San José, a fin de requerirle su colaboración en la solución rápida y favorable de ambos planteamientos indicados precedentemente.

Saluda a Vd. atte.

Esc. Pedro W. Cersósimo. Senador."

7) COOPERATIVAS DE PRODUCCION

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Media Hora Previa.

Están anotados para hacer uso de la palabra los señores senadores Tourné, Zumarán, Capeche, Rodríguez Camusso, Araújo y Batalla. Por no estar en Sala los señores senadores Tourné, Zumarán y Capeche, tiene la palabra el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: el motivo de mi exposición es el siguiente: el sector de cooperativas de producción atraviesa hoy por una grave crisis y a ella no es ajena, naturalmente, la crisis global de la economía. Pero en el caso de las cooperativas de producción, esto tiene particularidades que se han derivado del debilitamiento de la protección fiscal que se operó paulatinamente luego de la sanción de la Ley Nº 13.481, de 21 de junio de 1966.

Basta a tal efecto realizar un análisis de cómo fue, paulatinamente, cambiando la estructura tributaria para llegar a la conclusión de que las ventajas relativas —y subrayo, en este caso, el término relativas— que tuvieron las cooperativas de producción para su desenvolvimiento al amparo de la ley mencionada, fueron desapareciendo ante la creación sucesiva de nuevos impuestos de los que no se las exoneró, o simplemente de la eliminación operada de algunas de las exoneraciones que disfrutaban.

A título de ejemplo y sin pretender abarcar globalmente, ni mucho menos, las transformaciones operadas en la base tributaria podemos observar que, primero, fueron suprimidos impuestos comprendidos en las exoneraciones de la mencionada Ley Nº 13.481, como es el caso del Impuesto al Patrimonio.

En segundo lugar, fueron creados impuestos que se aplicaron administrativamente con prescindencia de su estricta legalidad, como por ejemplo el impuesto a los combustibles, que afectó y continúa afectando gravemente la economía de buena parte de las cooperativas de producción aún subsistentes. Otro ejemplo es el impuesto a los sueldos determinado por la Ley Nº 15.294, en su artículo 25.

En tercer término, fueron eliminadas exoneraciones, como es el caso de impuestos que gravan la importación de mercaderías, insumos y maquinarias de las cooperativas. En este caso me refiero al artículo 83 de la llamada Ley Especial Nº 7, de 23 de diciembre de 1983.

En cuarto lugar, agrego que se trasladó una parte muy importante de las cargas sociales al IVA, con lo cual se debilitó aún más el nivel de protección preexistente. El proceso de traslado de las cargas sociales al IVA fue propagandeado en su momento por el Ministro de Economía y Finanzas de la época, y determinado claramente como objetivo de su política tributaria. Al no estar exoneradas del IVA, las cooperativas vinieron a pagar una sustancial parte de los aportes que por la Ley Nº 13.481 no les hubiera correspondido abonar.

Fue notorio en los años 60 el surgimiento de un importante movimiento cooperativo de producción. De esa época es que todavía existen importantes empresas, como por ejemplo es la industria del vidrio. Hace poco tiempo visité CODARVI que es un verdadero ejemplo en materia de actividad productiva de las cooperativas nacionales de integración social, de creación de fuentes de trabajo y riquezas. Esas empresas cooperativas se formaron sucediendo a empresas privadas que se hallaban en crisis y de las cuales sus propietarios prácticamente ya se habían desentendido. El cooperativismo demostró ser, entonces, en tan difícil circunstancia, un mecanismo perfectamente idóneo para salvar las fábricas en crisis y les otorgó, sin duda alguna, un impulso renovado, permanencia y marcada estabilidad a determinados y valiosos sectores productivos.

Es notorio que en el origen, sin una adecuada protección tributaria y presumiblemente también crediticia, esos impulsos hubieran abortado.

En los años 80, son cientos y cientos las empresas que han cerrado sus puertas, no obstante, esta vez no se han dado los pasos necesarios, creando el marco legal adecuado, para que el cooperativismo pueda operar el reflotamiento de esas empresas condenadas por la anterior política económica o también por el afán especulativo de algunos de sus propietarios.

De la comparación de lo sucedido antes con lo actual, surge la clara necesidad de que se efectúe un esfuerzo tributario y también, en otras áreas, que posibilite crear las condiciones razonables para las fuentes de trabajo y evitar la desaparición de aquellas cooperativas que han demostrado la suficiente solidez para soportar las tremendas adaptaciones y ajustes recesivos de la economía que se llevaron adelante durante el pasado gobierno.

La realidad hoy nos muestra una notable disminución en la cantidad de cooperativas de producción y en la importancia económica de las mismas.

Entonces, entendemos que es imprescindible encarar, como punto de partida, una exoneración tributaria a cuyos efectos vamos a presentar un proyecto que sirva de base para obtener una finalidad que estimamos tan necesaria. Nuestro propósito esencial es crear o recrear un beneficio tributaio de importancia, como estímulo, que aproveche íntegramente a las cooperativas, no dando lugar a distribución de utilidades ni a reliquidaciones salariales en beneficio de los asociados.

También tenemos en cuenta que no se produzca un beneficio para terceros, en desmedro de los intereses del Estado, es decir, que los estímulos creados no se transformen en una amenaza para la estabilidad de las cooperativas y en una facilidad para otros acreedores no estatales.

Consideramos que de existir capacidad contributiva medida por la existencia de utilidades suficientes, debe cesar la protección tributaria.

Deseamos destacar que las exoneraciones totales de aportes a la Dirección General de la Seguridad Social —actualmente Banco de Previsión Social— recogen, en buena parte, una realidad ya existente de morosidad en el pago e imposibilidad de afrontar esas obligaciones por parte del sector.

En atención a las consideraciones expuestas, haremos llegar a la Mesa el proyecto señalado.

Solicito que la versión taquigráfica de las palabras que he pronunciado en Sala se pase a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Rodríguez Camusso.

(Se vota:)

—20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Quedaban inscriptos para hacer uso de la palabra en la hora previa dos señores senadores, pero uno de ellos ha desistido y el otro no se encuentra presente en Sala.

SEÑOR CERSOSIMO. — Estaba anotado el señor senador Capeche.

SEÑOR PRESIDENTE. — Cuando se le llamó no se encontraba en Sala.

Tiene la palabra el señor senador Capeche.

8) OFICINAS DE U.T.E. EN LOCALIDADES DEL INTERIOR

SEÑOR CAPECHE. — Señor Presidente: dias pasados fui visitado por una Comisión de vecinos de las localidades de San Antonio y Santa Rosa, que me hizo conocer sus inquietudes relacionadas con el esfuerzo que están realizando para fomentar y promocionar obras en el departamento a fin de mejorar esas zonas.

Entre dichas inquietudes, una de las que más nos preocupaba era el hecho de que no estaban de acuerdo con el traslado de la oficina de UTE de las mencionadas localidades a la de San Bautista, lo que había sido dispuesto por el gobierno anterior, ocasionándoles tremendas pérdidas de tiempo y gastos inútiles al tener que concurrir hasta allí cada vez que deben realizar cualquier gestión de orden administrativo frente a dicha oficina.

Diría, señor Presidente, que lo mismo ocurrió con las oficinas de San Jacinto, Casupá y Fray Marcos, que fueron centralizadas en la ciudad de Tala.

A título de ejemplo diríamos que cuando un usuario de Casupá —departamento de Florida— por algún motivo no pudo efectuar el pago en la fecha en que el cobrador estuvo en su localidad, tendrá que trasladarse a la ciudad de Tala para regularizar su trámite, pues de lo contrario se le suspenderá de inmediato el servicio.

Cuando se nos informó de estos hechos, lo primero que pensamos fue que las medidas se habían tomado por razones de economía y organización, a efectos de evitar gastos inútiles al centralizar esas oficinas en lugares adecuados; sin embargo, según informes que me merecen confianza, sucedió todo lo contrario pues empeoró la atención en los servicios, el organismo aumentó los gastos de su habitual funcionamiento, porque el personal administrativo, y la mayoría de los obreros fueron trasladados a las centrales pasando, el Jefe Regional a la categoría de Director General, con un sueldo muy superior, nombrándose un Jefe técnico en cada central.

Los usuarios no han quedado conformes con esta disposición, pues ven acrecentados sus gastos y disminuida la atención en los servicios.

No poseo información acerca de si esta disposición fue puesta en práctica en todo el país o solamente en Canelones. De haberlo sido en todo el país, tengo la seguridad de que llegarán a este Parlamento una cantidad de reclamaciones por parte de los usuarios del interior de la República.

Señor Presidente: los mencionados vecinos solicitan, por mi intermedio, que el nuevo Directorio de UTE revea esa disposición del gobierno de facto, volviendo a poner en funcionamiento el sistema anterior.

En la esperanza de que se contemple la aspiración de estos vecinos, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al Directorio de UTE.

9) OFICINA ELECTORAL DE CANELONES

Señor Presidente: hace varios días recibí una nota de un grupo de funcionarios pertenecientes a la Oficina Electoral de Canelones, manifestando que en su oportunidad la Corte Electoral los autorizó a impartir cursos de capacitación a los funcionarios públicos que integrarían las Comisiones receptoras de votos en las elecciones nacionales del 25 de noviembre de 1984. A tal efecto, la Corte asignó la suma de N$ 250 por cada clase impartida. Sin embargo, es lamentable tener que decir que hasta la fecha no han podido cobrar a pesar de que, en la mayoría de los casos, la deuda no supera los N$ 1.500 por persona.

Se nos informa, también, que algunos funcionarios de esa repartición realizaron extensas jornadas para poder terminar en tiempo y forma las tareas inherentes al escrutinio departamental establecido en la ley. De acuerdo a lo que habían dispuesto las autoridades, por realizar esas tareas cobrarían horas extras; pero, hasta el momento, tampoco han podido hacer efectivo ese cobro.

Ante las inquietudes que en más de una oportunidad han puesto de manifiesto los funcionarios afectados, se les ha expresado que el Ministerio de Economía y Finanzas no ha enviado la partida correspondiente para solventar esa erogación.

Señor Presidente: ha pasado demasiado tiempo sin que estos funcionarios hayan podido cobrar los haberes mencionados.

Con la esperanza de que quien corresponda tome las medidas necesarias con la urgencia que el caso requiere, solicitaré que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Corte Electoral.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador Capeche en el sentido de que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas de la primera parte de su exposición pase al Ministerio de Industria y Energía con destino al Directorio de UTE, y la de la segunda al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Corte Electoral.

(Se vota:)

—17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) CONDICION DE LA MUJER

SEÑORA MACEDO DE SHEPPARD. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA MACEDO DE SHEPPARD. — Señor Presidente: atento a lo dispuesto en el artículo 165 del Reglamento y en razón de estar convocada la Asamblea General para el día de hoy, solicitaría que se pusiera a votación la moción que he presentado a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

"Para que se incluya en la sesión ordinaria del miércoles 12 del corriente, en primer término, una exposición de 45 minutos sobre el tema 'Condición de la Mujer'."

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 19. **Afirmativa.**

11) INTEGRACION DE AMERICA LATINA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra en el orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Exposición del señor senador Juan A. Singer sobre 'La Integración de América Latina' en relación a la participación de nuestro Parlamento en el Parlamento Latinoamericano".

Tiene la palabra el señor senador Singer.

SEÑOR SINGER. — Señor Presidente: la semana pasada habíamos solicitado autorización para hacer esta exposición relativa a la integración de América Latina en virtud de que próximamente nuestro Parlamento estará representado en una nueva sesión del Parlamento Latinoamericano que se celebrará a mediados de este mes en Brasilia.

Debo decir que en dos oportunidades nos tocó representar al Parlamento uruguayo en sesiones del Parlamento Latinoamericano y las valoramos enormemente. Pienso que dentro del largo y difícil proceso de integración de América Latina estas sesiones son un avance. Sin embargo, aunque son importantes y trascendentes creo que hasta el momento las sesiones del Parlamento Latinoamericano se detienen en el plano de las declaraciones sobre asuntos que, en algunos casos, revisten —sin duda— gravedad para el destino de América Latina pero no pasan de allí.

Pienso que a esta altura de los acontecimientos se hace imprescindible que cuando un organismo de esta naturaleza sesione, empiece a tomar decisiones concretas en materia de integración latinoamericana. Con ese propósito es que deseo formular un planteamiento en términos precisos para que la delegación que represente al Parlamento uruguayo formule en su similar latinoamericano algunas propuestas que signifiquen, efectivamente, un avance en este tema histórico y trascendental.

Desde Bolívar a la fecha, el sentimiento latinoamericanista ha estado latente en todos nosotros, pero diría que quizás más como una utopía, que como una posibilidad cierta, real y concretable. Estimo que hoy es indispensable para todos los latinoamericanos hacer un esfuerzo para levantar esa utopía al grado de una verdad prematura. Siento que ha llegado la hora de dar pasos precisos y efectivos para ir transformándola en una realidad y que todos los latinoamericanos tenemos la obligación de darlos.

Todo nos convoca para ello. En primer término, el pasado, es decir, el mandato que viene desde nuestros orígenes. Siempre he pensado, desde mi primera militancia en la vida política, que solamente un nacionalismo de campanario, de carácter enanista, de espaldas a nuestras fronteras reales, que son los dos grandes océanos, puede no entender esto. Nuestra patria, este terruño entrañablemente querido y apasionadamente amado; este Uruguay que siempre ha sido uno de nuestros mayores motivos de orgullo personal, y representado nuestra identidad más sentida; este Uruguay nuestro que es, seguramente de la misma manera que lo es para todos quienes hemos consagrado nuestras vidas a la lucha política, el eje central de nuestra existencia, únicamente tiene destino como Estado latinoamericano.

Siento que mi condición de oriental se agiganta siendo latinoamericano, es decir, formando parte, como uruguayo, de un gran Estado federal latinoamericano y que nuestra identidad debe ser la de afirmar, robustecer y enriquecer nuestra ciudadanía, si la empinamos a la condición mayor de ciudadano latinoamericano.

En segundo término, nos convoca el presente, conflictuado, problemático, y en cierto sentido dramático que viven todos nuestros pueblos. Digo que este presente nos convoca a la integración no sólo en el plano económico, sino también en el político. Si no damos respuesta a las necesidades y demandas de nuestro pueblo no estamos cumpliendo con nuestros compromisos más elementales. El desarrollo económico del conjunto de nuestros países es la precondición de la justicia social, y ambos términos están estrechamente vinculados con la consolidación democrática, pues democracia, desarrollo económico y justicia social, con mayor o menor grado, siempre están condicionados entre sí.

Es cierto que nuestro continente algo ha avanzado en materia de integración económica. No menospreciamos los logros alcanzados por la ALALC, hoy transformada en ALADI, ni los logros del Acuerdo de Cartagena, es decir, del Pacto Andino, ni los del Mercado Común Centroamericano, ni los del CARICOM —la Comunidad del Caribe— ni lo que en los últimos años representó el SELA. Pero ese avance es insuficiente frente a los tremendos problemas que hoy deben afrontar las naciones de nuestro continente. Y una de las raíces más profundas de los problemas económicos que afronta, está indisolublemente vinculada a su integración, porque América Latina, en su conjunto, puede resolver problemas que cada país, por separado, no puede hacerlo.

A simple título de ejemplo, podemos ver lo que representa el tema de la deuda externa, problema éste crucial para todos los países de América Latina y para el nuestro, en particular.

¿Uruguay, por sí solo, puede adoptar una resolución, por ejemplo, de moratoria de la deuda externa? Digo que cuando se leen proclamas en ese sentido, se está ante una actitud demagógica, frustrante y antidemocrática. Todos sabemos que Uruguay no puede hacer eso y que, inclusive, es difícil, por sí solo, negociar su deuda con los acreedores. Nadie puede dudar que nuestro Gobierno lo va a hacer y que va a poner toda su capacidad y energía para negociar las condiciones de repago de la deuda externa en los mejores términos compatibles con el desarrollo del país. Nadie puede dudar de ello, salvo que se esté animado por una incurable mala fe. Todos sabemos que la verdadera solución del problema está en que América Latina lo aborde en su conjunto, porque la raíz del asunto, por debajo del monto de la deuda y del problema que representa su servicio, está en el origen de la misma que se pone de manifiesto cuando vemos dos ejemplos que son completamente distintos: Chile, gravemente endeudado, con un régimen autocrático, militar, autoritario, y Venezuela también endeudada, pero con un régimen democrático de larga data, aún siendo un país petrolero.

Por eso creo que la causa más profunda hay que buscarla en otra parte y si el fenómeno es complejo y desborda desde luego las posibilidades de una exposición de esta naturaleza, creo que vale la pena analizar, aunque sea brevemente, uno de sus aspectos más cruciales.

Voy a manejar algunas cifras del comercio exterior de América Latina, según datos proporcionados hasta el año 1983 por la CEPAL, cifras que son, por cierto, de una elocuencia brutal porque muestran hasta dónde los países latinoamericanos, sin depender de otros, tienen en sus manos la posibilidad de dar más trabajo a su gente, mayor bienestar a sus pueblos y mejorar sensiblemente su balanza de pagos, crónicamente deficitarias, verdadero cuello de botella de su desarrollo y una de las raíces del problema de su endeudamiento. En esto, no hay excusas posibles. Aquí hace falta solamente una decisión política adoptada con coraje, con audacia y con energía para cumplir con la obligación ineludible que todos los gobiernos de América Latina tienen para con sus pueblos.

Veamos la composición de las importaciones de América Latina en algunas ramas y en lo que tiene que ver con el origen de ellas. Voy a citar tres rubros que considero altamente representativos. En ese año al que hice referencia, América Latina importó por concepto de alimentos y materias primas agropecuarias dólares (U$S) 11.000:000.000. De ese total, solamente importó de dentro del continente U$S 3.000:000.000, es decir, un 28 %; el resto, o sea U$S 8.000:000.000 lo hizo de países de fuera del continente.

Las preguntas que debemos plantearnos —¡y qué preguntas son éstas para todos nosotros, los latinoamericanos!— son: ¿cuánto más trabajo?; ¿cuánta más actividad económica?; ¿cuánto mayor bienestar para nuestros pueblos latinoamericanos si éstos U$S 8.000:000.000 que importamos de fuera del continente por concepto de alimentos y materias primas agropecuarias, lo hiciéramos desde dentro del continente, que está en condiciones de producirlos? Este es el desafío que se le plantea a todos los Gobiernos de América Latina. ¿Cuánto representaría, por ejemplo, para Uruguay que es un

productor tradicional de estos rubros la posibilidad de exportar? ¿Cuánto más trabajo para nuestros productores?; ¿cuántas mayores posibilidades de exportación?; ¿cuánta actividad para nuestra gente de campo, con toda la proyección que esto tiene en el resto de la economía?

En productos primarios no agropecuarios, en el mismo año al que me estoy refiriendo, América Latina importó U$S 31.000:000.000. Del continente adquirió productos por valor de U$S 9.500:000.000, es decir, el 30 %; y de fuera del continente, U$S 21.500:000.000, o sea el 70 %. ¿Por qué? Porque el punto no es la integración económica, sino que, previo a ello, se debe adoptar la decisión política que tienda a revertir estas cifras. ¿Cuánto mayor trabajo, actividad y bienestar representarían si estos U$S 21.500:000.000, que América Latina importó de fuera del área en materias primas no agropecuarias en un año, los importara de dentro del área?

Voy a referirme al tercer rubro, al de las manufacturas, que es más complejo porque en él se incluyen los bienes de capital, es decir, maquinaria y equipamiento; pero la mayor parte corresponde a manufacturas en el sentido estricto del término. En el mismo año, América Latina importó manufacturas por un total de dólares (U$S) 53.000:000.000, de los cuales U$S 5.800:000.000 fueron del continente, es decir sólo el 11 % y U$S 47.200:000.000, el 89 %, de fuera del área. Este es el desafío que se le presenta a América Latina.

Todos los países latinoamericanos —en mayor o en menor grado— están en condiciones de producir gran parte de estas manufacturas; de dar trabajo a su gente, de asegurar salario a sus desocupados y mejores condiciones de vida a su población; de desarrollar en su conjunto, estos tres rubros y de mejorar el balance de pagos, que es uno de los problemas dramáticamente crónicos que sufre el continente.

Tal como me acota el señor senador Pozzolo, resulta claro que puede ser ese el equivalente de la deuda externa, puesto que su origen se encuentra en el deterioro de los términos de intercambio —problema que se arrastra y subsiste cada vez más agravado— y en las dificultades que tienen los países de América Latina para poder trabajar y colocar su producción en el exterior, cuando han actuado con un pensamiento autárquico, es decir, de espaldas a las fronteras de sus hermanos.

Tengo que repetir estos conceptos, porque me resisto a no hacerlo: ¿cuánto más trabajo para nuestra gente?; ¿cuánta más actividad para nuestras empresas agroindustriales?; ¿cuánto mayores ingresos y bienestar para nuestros pueblos?; ¿cuántas más divisas para nuestro desarrollo representa esto, que depende de los gobiernos, es decir, de la decisión política que adopte cada uno de los gobiernos latinoamericanos? Esto, que depende de nosotros, nos está convocando desde el presente con urgencia. Pero para lograr la integración nos convoca el futuro también. ¿Qué destino puede tener cualquier país latinoamericano solo y aislado —diríamos— en un planeta que camina hacia la mundialización? ¿Qué podemos hacer? ¿Cuánto representamos? No tengo dudas de que antes de lograrlo, pasarán décadas o siglos; pero el Estado nacional —carácter sobresaliente de estos últimos siglos en el ámbito de la organización de la comunidad internacional— poco a poco está cediendo a la regionalización. Sin duda, a partir de allí irá avanzando hacia la mundialización, es decir hacia el ordenamiento mundial. El proceso será irreversible.

Si en ese ordenamiento no queremos diluir completamente nuestra personalidad e identidad; si queremos ser alguien y pretendemos que nuestra voz resuene; si ansiamos que nuestro patrimonio espiritual continúe latente, nuestra obligación política y moral de cara a los temas planteados, es abocarnos desde ya a trabajar seria, intensa y efectivamente para la realización del ideal bolivariano.

A esta altura de los tiempos, el ritmo impuesto exige que ese trabajo se haga aceleradamente. Los cambios profundos y rápidos que ha sufrido la humanidad en la segunda mitad de nuestro siglo, nos desafían no sólo a trazarnos metas claras, sino a avanzar rápidamente hacia ellas. El paso lento, tomando en cuenta su dimensión histórica, ya no sirve.

Este es el desafío a que estamos convocados desde el pasado, en el presente y para el futuro: avanzar a ritmo acelerado hacia la transformación de América Latina en un gran estado federal fuerte, unido y solidario, dispuesto a hacer realidad la verdadera independencia de sus hombres para lograr su felicidad, y contribuir a un ordenamiento racional, justo y pacífico del mundo entero.

¿Qué podemos hacer ahora, cuando nuevamente se va a reunir el Parlamento Latinoamericano? Creo que nuestro Parlamento, en esta instancia, debé llevar propuestas concretas para avanzar en la integración, como un todo, porque la economía y la política —lo reitero— se condicionan. En tal sentido, queremos proponer tres puntos que consideramos factibles en el corto plazo, para promover ese avance.

En primer lugar, nuestra delegación debe proponer en el Parlamento Latinoamericano, claramente, la creación de una Confederación de Estados Latinoamericanos. Hablo de Confederación y no de Federación. Pero como punto de partida, en la Confederación se deben mantener intactas las respectivas soberanías, como así mismo, la personalidad internacional de cada Estado. Su funcionamiento, a través de un Consejo Confederado o de una dieta regida por la igualdad de votos, y sin poder de veto para nadie, permitirá avanzar en la institucionalización progresiva de la política comunitaria. Por medio de tratados, se irán delegando en la comunidad, áreas específicas. De esta forma, a través de la Confederación —que es el comienzo— se irá avanzando hacia la meta final, que es la Federación de Estados; es decir, la Federación plena.

Planteadas así las cosas, creo que esto es posible, factible y realizable en el corto plazo; sólo falta la voluntad política. Y, ¿dónde puede recogerse mejor esa voluntad política e instrumentarse para ir después al plano de las decisiones, a través de un acuerdo o un tratado? En el Parlamento Latinoamericano, que es donde estarán representadas todas las fuerzas políticas del continente.

Pienso que la Confederación va a ser un avance en la integración en todas las áreas; este avance irá perfeccionando el proceso de integración. El Consejo Confederal deberá tener, señor Presidente, un órgano ejecutivo, que puede ser un Secretariado colectivo, colegiado. Con esto tendríamos tres organismos: un Parlamento, el Consejo Confederal y un brazo ejecutivo del mismo, constituido a través de un Secretariado que vaya, repito, instrumentando y ejecutando las decisiones.

Me hago cargo de que a pesar de todo lo factible y práctico que pueda parecer, van a existir obstáculos. También sé que pueden haber países que, de entrada, pongan vallas de origen interno o externo para tomar una decisión de esta naturaleza. Pero si no se logra la unanimidad de los países latinoamericanos, no importa. Igual podemos avanzar entre los países que estemos de acuerdo con esto; con los que estemos de acuerdo en poner en marcha, efectivamente, el proceso integrador. Y de hacerlo, tendrá que efectuarse en el plano político, que debe ser el sustento asociado a la integración económica. Sin este elemento —la experiencia nos lo indica así— la integración económica no va a marchar con la aceleración que nuestros países necesitan. Si no hay unanimidad, habrá igual un conjunto importante de países que quiera avanzar en esa materia. Es con ellos que tenemos que empezar a marchar. Los otros se irán incorporando después.

Tenemos el ejemplo europeo. La Comunidad Económica Europea —no es solamente una comunidad económica, sino que responde fundamentalmente a propósitos de integración política— empezó con seis países. Hoy tiene muchos más y se continúan agregando. Nosotros

tenemos que hacer lo mismo. No tenemos que esperar a que haya unanimidad de entrada, si no puede haberla. Bastará con que haya un conjunto importante de países que asuma sus responsabilidades y este desafío, a fin de que pueda ponerse en marcha la Confederación.

Creo que este planteamiento debe ser llevado a la próxima reunión del Parlamento Latinoamericano, en nombre del Parlamento uruguayo.

Segundo punto, señor Presidente. Considero que ha llegado la hora que todos nuestros países firmen un tratado, adopten un convenio, para crear la ciudadanía latinoamericana. Es decir que todos, además de ser uruguayos, venezolanos, peruanos, mexicanos, etcétera, en primer término nos sintamos ciudadanos latinoamericanos. El tema tiene una fuerte connotación psicológica, muy importante para el avance integrador. En la medida en que nuestros pueblos, cada uno de sus ciudadanos, sienta que, documentadamente, es ciudadano latinoamericano, además de ser ciudadano de su país de nacimiento, eso va a ayudar al proceso de integración. Estimo, señor Presidente, que en ese sentido tenemos que llevar una propuesta, con el fin de que todos los pasaportes y en todas las cédulas de identidad expedidas por cada uno de los Estados de nuestro continente, figure, en primer término: ciudadano de América Latina; después irá: uruguayo, argentino, brasileño, venezolano, o de cualquier otro país.

Los derechos que los latinoamericanos debemos tener en cualquier país del continente tienen que ser distintos a los de los extranjeros. Cuando vamos a Ecuador, los uruguayos no podemos sentirnos como si fuéramos extranjeros; no podemos admitir que un uruguayo en Ecuador —lo cito a título de ejemplo— tenga el mismo "estatus" que un ciudadano europeo, asiático o africano. Pienso que debemos comenzar esta tarea hasta llegar a estar en iguladad de condiciones —ése es el fin— o, por lo menos, hasta estar más próximos a los ciudadanos naturales de ese país de lo que lo están los extranjeros de fuera del continente. Este tiene que ser un paso importante en el camino hacia la integración.

Considero que en la medida en que cada uno de los ciudadanos de nuestros pueblos adquiera conciencia —en cualquier viaje que realice por otro país— de su condición de latinoamericano, se estará dando un paso con consecuencias efectivas, directas y positivas en el camino hacia la integración.

El tercer punto a que voy a hacer referencia es la creación de un Banco Central Latinoamericano. Pienso que ha llegado la hora de que América Latina tenga su propio gran Banco Central, pero no para sustituir a cada uno de los bancos centrales de nuestros países.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SINGER. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Señor Presidente: advierto que la luz está indicando que está por llegar a su fin el término de que dispone el señor senador Singer. En consecuencia, propongo que se prorrogue el plazo a fin de que pueda concluir su importante disertación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se prorroga el término de que dispone el señor senador Singer por otra media hora, tal como lo establece el Reglamento.

(Se vota:)

—22 en 23. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor senador Singer.

SEÑOR SINGER. — Deseo agradecer al Senado por su amabilidad.

Decía, señor Presidente, que el tercer punto concreto se relaciona con la creación de un Banco Central Latinoamericano.

Los problemas de orden cambiario, arancelario y monetario que afrontan los distintos países del continente hacen que a esta altura sea aconsejable la existencia de un Banco Central que represente los intereses de la moneda y del crédito internacional latinoamericanos. En tal sentido, señalo que ya existen experiencias regionales muy positivas y ricas. Por ejemplo, el Fondo Financiero de la Cuenca del Plata ha funcionado con gran eficacia, así como también lo ha hecho el del Pacto Andino. Hace pocos días recibimos en la Sala de la Presidencia del Senado al Canciller de Bolivia quien nos relató cómo, en momentos de dificultades de balanza de pagos en su país, se acudió al Fondo Financiero del Pacto Andino y se obtuvieron soluciones de emergencia que no se podían conseguir fuera del continente. Por otra parte, en América Central funciona un organismo de naturaleza similar. Además, se cuenta con el antecedente del Banco Central del Perú que funciona como "clearing" de bancos centrales de países integrantes de la ALADI. Es de señalar que todos estos antecedentes son buenos.

Pienso que la coordinación monetaria, inclusive la creación de una moneda latinoamericana de uso público, que no tiene que ser sustitutiva de cada una de las monedas de los distintos países americanos, puede funcionar y circular paralelamente. Entiendo que éste es un camino efectivo que será de gran eficacia al proceso integrador.

Creo que esta propuesta bien puede articularse a través de un tratado, en el cual los parlamentarios de América Latina pueden y deben tomar la iniciativa.

Desde luego, señor Presidente, que se podrían incluir otros puntos, pero he pensado que en esta materia, vistos los antecedentes que ha vivido el proceso integrador del continente, tenemos que tratar de ser prácticos y eficaces. Por tal motivo, he limitado esta propuesta a solamente tres: la creación de la Confederación de Estados de América Latina, en los términos en que la expuse; de la ciudadanía latinoamericana y del Banco Central Latinoamericano.

Todas éstas son propuestas perfectamente factibles a corto plazo. A todas y cada una de ellas las tenemos que tomar con un carácter instrumental en el avance hacia la integración plena de América Latina en un solo gran estado federal que es la meta clara que sentimos como mandato histórico, como mandato del presente y como desafío de futuro.

Quiero agregar a esta propuesta una consideración muy breve que siento muy profundamente. Hace poco el señor Presidente Sanguinetti expresó que nada hay más revolucionario que la democracia. Entiendo que esta es una enorme verdad. Pero me permito agregar a este concepto que nada hay mas revolucionario para los pueblos de América Latina que la integración latinoamericana. La verdadera solución de los grandes y dramáticos problemas que están afrontando los países y pueblos de nuestro continente, está precisamente en dicha integración. Este es el desafío a que estamos convocados.

Me permito expresar que esta generación nuestra, esta generación finisecular, que se está aproximando al término del segundo milenio debe sentir hondamente que antes de llegar al año 2.000 es indispensable realizar un esfuerzo en términos reales, concretos, para que América Latina avance en el camino de su integración para la constitución de un gran estado federal, que es la meta que nosotros procuramos. Este fin —todos lo sabemos— tiene sus dificultades y obstáculos,

pero es la meta que nos tenemos que proponer alcanzar a través de avances concretos que puedan acercarnos a ella. Este es el sentido de estas propuestas.

Para poder concretarlas en términos prácticos, propongo que la versión taquigráfica de las palabras que he pronunciado en Sala se pase a la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado, para que ésta, juntamente con la de la Cámara de Diputados, estudie este planteamiento y pueda incorporar todo aquello que tienda a perfeccionarlo. Todo esto servirá, en consecuencia, para instruir a la delegación parlamentaria que concurrirá a la próxima sesión del Parlamento Latinoamericano para que éste realice proposiciones concretas y luche por ellas cumpliendo ese mandato que yo tan hondamente siento que creo es compartido por todos los compañeros de este Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE. — La moción formulada por el señor senador Singer no es necesario votarla, porque la Presidencia por sí misma puede disponer el envío de la versión taquigráfica de sus palabras a la Comisión de Asuntos Internacionales, y así se hará.

12) ASUNTO ENTRADO

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: solicito que en el caso de existir asuntos entrados fuera de hora, se dé cuenta de ellos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Como asunto entrado fuera de hora, tenemos una comunicación del Ministerio de Defensa Nacional que da respuesta a un planteo formulado por la bancada del Frente Amplio, en particular por el señor senador Rodríguez Camusso, que está a su disposición.

13) DECRETO LEY Nº 15.671 Derogación

SEÑOR PRESIDENTE. — Correspondería tratar el segundo punto del orden del día: "Discusión general y particular del proyecto de ley por el que se deroga el Decreto-Ley Nº 15.671 y se modifica el Decreto-Ley de creación de ANTEL. (Carpeta Nº 207)".

(Antecedentes: ver 31ª sesión)

SEÑOR POSADAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR POSADAS. — Señor Presidente: con relación al tema que figura en segundo lugar del orden del día, que trata de la derogación del Decreto-Ley Nº 15.671, la Comisión dio los pasos que se había solicitado, en el sentido de recabar del Poder Ejecutivo una información que en Sala se había considerado oportuno agregar. Así se hizo en el día de hoy. El señor Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional se hizo presente en la Comisión de Educación y Cultura, donde expuso la posición del Poder Ejecutivo. También allí, se recibió un informe del señor Presidente de ANTEL.

La Comisión como tal no tomó una resolución formal y expresa en la sesión del día de hoy. Sin embargo me voy a tomar el atrevimiento de trasmitir al Senado el sentir general que allí privó, que era el de mantener el proyecto y la exposición de motivos tal cual está en el repartido que tienen en su poder los señores senadores. Si no soy fiel al relatar lo que sucedió en el seno de la Comisión, solicito a los señores senadores integrantes de la misma que me corrijan.

En este sentido se podría hacer una reunión formal de la Comisión de Educación y Cultura la próxima semana, es decir, en el día de su sesión ordinaria y mantener la redacción tal cual está o considerarla con mayor premura. He recabado la opinión de algunos integrantes de dicha Comisión —no puedo hablar en su nombre, ya que no hay una resolución formal en un sentido u otro— pero no puedo realizar ninguna precisión al respecto.

SEÑOR CIGLIUTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador

SEÑOR CIGLIUTI. — Considero que este asunto no puede ser tratado por el Senado sin que los señores senadores estén debidamente informados sobre los puntos de vista del Poder Ejecutivo. En consecuencia, si el asunto no se trata en el día de hoy debería volver a Comisión, y ésta decidirá si produce un nuevo informe, o mantiene el ya elaborado. Además considero que debiera ser repartida la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en el seno de la Comisión por el señor Subsecretario de Defensa Nacional.

De esa manera, el Senado tendría elementos suficientes para poder considerar el tema, así como también la carta enviada por el señor Presidente de ANTEL, a la que ha hecho referencia el señor senador Posadas.

Con todos estos antecedentes, repito, el Senado podría estudiar el asunto en una sesión de la próxima semana.

En el sentido expresado, me permito hacer moción.

SEÑOR POSADAS. — ¿Me permite una interrupcion señor senador?

SEÑOR CIGLIUTI. — Con mucho gusto, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR POSADAS. — Informo al señor senador que, lamentablemente, no le vamos a poder proporcionar la versión taquigráfica porque no existe, debido a que la Comisión sesiona sin taquígrafos, pero sí le podemos facilitar el documento escrito de ANTEL.

SEÑOR CIGLIUTI. — Es una lástima, pero no es imputable a la Comisión. Debo señalar que integro Comisiones que también trabajan sin taquígrafos.

Considero necesario dirigirse al Poder Ejecutivo, solicitándole el favor de que fije su posición, si es que no es coincidente, porque de lo contrario no tendríamos nada que inquirir al respecto. Insisto, si la posición del Poder Ejecutivo difiere de la sustentada por la Comisión si los alcances de su posición no son los mismos y si el destino de estos servicios no es el que este proyecto establece, entonces, si es indispensable que el Poder Ejecutivo instruya al Senado acerca de su manera de pensar sobre el tema.

Por estas razones considero que deberíamos esperar a la próxima semana, y mientras tanto deberíamos hacer las gestiones necesarias con el Poder Ejecutivo para que éste proporcione sus puntos de vista sobre el asunto.

SEÑOR ARAUJO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARAUJO. — Señor Presidente: es de estilo que cuando uno de los partidos políticos representados en el Senado solicita un cuarto intermedio o, como en este caso, que se difiera el tratamiento de un tema por

las razones señaladas por el señor senador Cigliuti, se vote favorablemente.

En tal sentido, desde ya adelantamos que acompañaremos con nuestro voto dicha solicitud. También cabe expresar en Sala que, de acuerdo a lo que nos ha informado el señor Presidente de la Comisión, el señor senador Posadas, los cinco integrantes hemos mantenido —en principio— la misma posición que nos permitió a todos —como integrantes de los tres partidos políticos representados en el Senado de la República— elaborar ese proyecto de ley.

Lo sustentado por el señor Subsecretario de Defensa Nacional, se aleja bastante de la intención de la Comisión. De todas maneras, si se solicita más tiempo para su tratamiento, accederemos; pero, realmente nos preocupa que todo esto se vaya postergando una, dos y hasta tres veces, cuando en Sala también podríamos informar el contenido de lo expuesto en Comisión por el señor Subsecretario máxime, cuando allí está presente el mismo partido político que representa al Poder Ejecutivo.

Sólo por razones de cortesía y de estilo podemos acompañar que se difiera, una vez más, el tratamiento de este tema que, a mi juicio, es fundamental porque debemos tener en cuenta que aún en este país no democratizamos las telecomunicaciones, y no las pasamos a la órbita de ANTEL, tal como corresponde.

SEÑOR POSADAS. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ARAUJO. — Con mucho gusto señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR POSADAS. — Quisiera agregar, con un sentido de conciliación —vamos a decirlo así— no de debate ni de discusión, algunas consideraciones que subrayan lo que acaba de expresar el señor senador Araújo.

Este proyecto viene informado por la totalidad de la Comisión, sin mayores discrepancias. Su consideración se posterga ante un pedido —muy atendible— de un señor senador en el sentido de que se conozca el punto de vista del Poder Ejecutivo. Esta solicitud se hizo en el entendido de que esa dilación era para que el Poder Ejecutivo, diera a conocer su punto de vista en el seno de la Comisión. Esto se llevó a cabo en respuesta al pedido que se formuló. De esa manera se postergó el tratamiento en Sala de este tema, por el tiempo necesario para el cumplimiento de ese pedido.

Ahora, se solicita que en Sala se vierta la opinión del Poder Ejecutivo, entonces, la solución es que alguien hable en nombre del Poder Ejecutivo o, de lo contrario, tendremos que invitar a Sala al señor Subsecretario de Defensa Nacional. De esta manera se posterga una vez más el tratamiento de este tema.

Existen suficientes elementos como para trabajar, máxime si tenemos en cuenta que es bastante clara la posición de la Comisión y la del Poder Ejecutivo que también fue fácil de entender sintéticamente expresada en el día de hoy.

Recuerdo que cuando se manejó este asunto, en la sesión pasada, el señor senador Rodríguez Camusso hizo pública su preocupación en el sentido de que no se dilatara el tratamiento de este tema. Ante estos nuevos pedidos, y sin haber mala voluntad por parte de nadie, advierto que la resolución de este tema se posterga aún más.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Considero que los puntos de vista son conciliables.

Estando citada la Asamblea General para el día de hoy, correspondería que se pasara a cuarto intermedio hasta que la misma finalizara. Entretanto, en el tiempo intermedio, podemos llamar a Sala al señor Susecretario de Defensa Nacional para que esté a la orden del Senado. y, si fuese necesario, de esa manera podamos consultar sus puntos de vista.

14) CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si el Senado pasa a cuarto intermedio hasta que finalice la Asamblea General.

(Se vota:)

—24 en 26. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 18 y 26 minutos)

15) SE LEVANTA LA SESION

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo número, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 22 y 7 minutos, presidiendo el doctor **Enrique Tarigo** y estando presentes los señores senadores **Araújo, Cigliuti, Ferreira, Paz Aguirre, Ricaldoni y Rodríguez Camusso.**)

Dr. ENRIQUE TARIGO
Presidente

Dn. Mario Farachio
Dn. Félix B. El Helou
Secretarios

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Enc. del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES

Numeral	Página
1	22
2	22
3	22
4	22
5	22
6	24
7	25
8	26

INDICE DE NUMERALES

Numeral	Página
9	26
10	26
11	26
12	30
13	30
14	31
15	31